

Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1863), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[166r]

[Junta de Comisión de monumentos celebrada el día 11 de Febrero de 1863:](#)

Señores:

[D. de Rivas](#), Presidente

[Exmo. Sr. D. J. Caveda](#)

[Sr. D. P. de Madrazo](#)

[Sr. D. V. de Carderera](#)

[Sr. D. F. Perez](#)

[Sr. D. J. Piquer](#)

[Sr. D. F. Enriquez](#)

[E. de la Cámara](#)

Secretario General

Reunidos en casa del Exmo. Sr. Duque de Rivas los Sres. que van anotados al margen, dí cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente:

(Nota al margen)

Capilla o Hermita de San

Juan Bautista en la Villa de

Baños de Cerrato (Palencia)

1º- La Comisión provincial de Palencia correspondiente a la excitación que le hizo esta Academia remitía un presupuesto formado por el Arquitecto de aquella provincia de las obras más necesarias de reparación y conservación que necesita la [Capilla ó Hermita de S. Juan Bautista](#), erigida por el [Rey Recesvinto](#) en la [Villa de Baños de Cerrato](#), y la Comisión habiéndolo examinado y hallándolo conforme, acordó proponerle a la Academia su aprobación, y remisión al Gobierno para los demás efectos.

(Nota al margen)

Palencia. Conveniencia de trasladar

la parroquia de Sta. Marina al

Ex-Convento de San Pablo

2º- La misma Comisión haría presente la conveniencia de que se trasladase la [parroquia de Sta. Marina](#) al [Ex-Convento de S. Pablo](#), monumento notable y digno de conservarse por su mérito y belleza, por sus notables pinturas y tablas del siglo XV y por los magníficos sepulcros que contiene, con cuya medida al paso que se conseguiría más fácilmente su [166v] conservación por podersele aplicar los fondos destinados en el presupuesto a la reparación de los templos parroquiales, se haría un verdadero servicio al vecindario proporcionándole un templo más espacioso, más decente, y mejor situado, y podría utilizarse el que ahora ocupa la Parroquia para Museo donde se reuniesen los muchos sepulcros notables y otras obras de Escultura que están diseminados por la provincia con peligro de destruirse. La Comisión creía que esta traslación sería bien recibida de todos pues estaban conformes en ella el Sr. Obispo, el Ayuntamiento y el vecindario y que la dificultad mayor que podría presentarse sería el que hallándose el pavimento de dicho templo más bajo que el de la calle, era naturalmente lóbrego y húmedo, y necesitaba para su saneamiento que se formase un entarimado de madera, cuyo coste calculaba el Arquitecto que no bajaría de tres mil duros. La Comisión concluía rogando a esta Central viese si había modo de proporcionarla dicha cantidad, prometiéndose por lo demás buen éxito en las demás gestiones. Enterada la Comisión y considerando que no está en su mano ni en la de la Academia el destinar fondos de los asignados para reparación de monumentos a ejecutar obras en un edificio que se ha de dedicar al culto, cuya reparación y conservación pertenece bajo este concepto al Ministerio de Gracia y Justicia, acordó proponer á la Academia que se dirija por la misma una excitación al Sr. Obispo de aquella Diócesis [167r] para que gestione con el Gobierno la traslación en la mencionada parroquia, procurando impetrar al mismo tiempo la concesión de los fondos necesarios para verificarla, é indicando la necesidad de construir el mencionado pavimento de madera.

(Nota al margen)

Comunicación del Sr. D.
Valentín Carderera, dando
cuenta á la Academia del
resultado que la Comisión
que la misma le había
conferido de inspección
los monumentos de la
provincia de Aragón.

3º- Leí después una estensa e interesante comunicación que dirigía a la Academia el [Sr. D. Valentín Carderera](#) dando cuenta del resultado de la Comisión que la misma había conferido de inspeccionar los monumentos de las provincias de Aragón y el estado de sus comisiones provinciales durante su viaje por aquellas: hacía el Sr. Carderera una reseña muy detallada de los muchos abusos y desórdenes que había observado en las provincias de Aragón y de Huesca y muy especialmente en la primera capital y en la Ciudad de Tarazona, donde con el espacioso pretexto de mejorar el aspecto público, se rebocan y embadurnan fachadas de multitud de casa antiguas de singular mérito por su bella ornamentación y su construcción excelente, habiendo llegado el caso de cubrir con feos y impropios colores el interior de la [Catedral de esta última Ciudad](#) y la fachada de [la casa de Ayuntamiento](#) cuya fachada

ostentaba un precioso friso esculpido en relieve con infinidad de figuras que representaban la entrada de [Carlos V](#) en Bolonia acompañado de próceres y caballeros de la altura como de un pie y medio y del mejor tiempo de nuestras artes; se lamentaba del abandono lastimoso de las Comisiones Provinciales especialmente la de Huesca, que en algunos años no había dado señales de vida, y cuyo Secretario ignoraba hasta los nombramientos hechos últimamente por la Academia para reorganizarla; refería las comunicaciones [167v] que habían mediado entre el mismo Sr. Carderera y el Gobernador de Zaragoza que originales remitía, y el poco fruto que había obtenido á pesar de las protestas y promesas de dicha Autoridad y concluía rogando se escitase por la Academia á aquellos Gobernadores a dar impulso y vida a las comisiones provinciales y dedicarse á corregir y precaver los frecuentes y deplorables abusos que se cometen continuamente.= La Comisión enterada de todo acordó proponer á la Academia la conveniencia de dirigir a los Sres. Gobernadores de Zaragoza y de Huesca comunicaciones en que, llamándoles sobre tan tristes excesos que afectan de una manera lastimosa la reputación de cultura de nuestra patria, se les escite a remediarlos y precaverlos, empleando como uno de los medios eficaces para ello el de promover las frecuentes reuniones de las Comisiones respectivas ya bajo su inmediata presidencia, ya bajo la del vocal Vice-Presidente, cuando sus ocupaciones no se lo permitan al Gobernador, y que se remitiese al de Huesca una nota de los monumentos notables existentes en su provincia de que esta Comisión tiene noticia, preguntándoles que saben sobre el estado de conservación de cada uno de ellos y llamándole particularmente la atención sobre el de [S. Miguel de Foces](#) antigua casa de templarios á fin de que remitan un presupuesto de las obras más necesarias para su conservación.

Con esto y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta se levantó la Sesión.

Eug. de la Cámara

[168r]

[Junta de Comisión de Monumentos Celebrada el Martes 14 de Abril de 1863](#)

Señores.

[E. Sr. Duque de Rivas](#)

[Sr. D. V. Carderera](#)

[Sr. D. P. de Madrazo](#)

[Sr. D. F. Enriquez](#)

[Sr. D. E. de la Cámara](#), secretario gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al margen, en casa del Exmo. Sr. Presidente Duque de Rivas, di cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente:

(Nota al margen)

Palencia. Contestación del

Sr. Obispo sobre la traslación

de la parroquia de Sta. Marina
al Templo de San Pablo

1º- El Sr. Obispo de Palencia contestando a la comunicación que le había dirigido la Academia escitándole a gestionar sobre la traslación de la [parroquia de Sta. Marina de Aquella Ciudad](#) al [templo de S. Pablo](#), manifestaba que estaba enteramente conforme con las ideas y deseos de esta Academia y de la Comisión provincial, que lejos de poner ningún obstáculo cooperaría a la conservación de aquel objeto con cuantos medios tuviese a su alcance, pero no se decidía a solicitar del Gobierno la concesión de fondos para las obras que necesita dicho templo su atención a que tenía pedidos con insistencia los que hacían falta para la reparación de tres Iglesias, dos ruinosas y una arruinada, y sabía que no se concedían fondos, sino para obras urgentísimas. La Comisión enterada de que actualmente se hacen todos los meses distribuciones de fondos de alguna consideración para reparaciones de templos, acordó proponer á la Academia se conteste al Sr. Obispo que sin perjuicio de que dirija sus principales esfuerzos a conseguir los fondos para la reparación de las tres Iglesias que cita, no deje de hacer presente también la conveniencia de esta traslación y de pedir la cantidad [168v] necesaria para la construcción del entarimado en cuya empresa le ayudará también esta Academia con sus esfuerzos, y que acaso, siendo como es el templo de S. Pablo de más capacidad que la que puede exigir el vecindario de la parroquia, podría escusarse el hacer de una vez todo el pavimento y construir solamente la mitad o las dos terceras partes, con lo que disminuyendo el coste podría facilitarse la adquisición de fondos.

(Nota al margen)

Soria. Catálogo remitido
por el Sr. Gobernador de
los cuadros que posee aquel
Museo provincial.

2º El Sr. Gobernador de la provincia de Soria remitía copia de acta de una Sesión de aquella Comisión provincial en que se había dado cuenta de haberse formado por dicha autoridad un catálogo de los cuadros que posee aquel Museo provincial, encabezándolo con tres tablas originales de [Pietro Perugino](#) que él mismo había descubierto y hecho limpiar y restaurar por todo lo cual la Comisión le daba gracias muy cumplidas; acompañaba una copia de dicho Catálogo, llamando la atención de la Academia hacia las mencionadas tablas que creía dignas de figurar en el [Museo Nacional](#). La Comisión no pudiendo decir nada sobre el mérito y autoridad de estas tablas sin verlas se limitó tan sólo a proponer a la Academia que se conteste al Sr. Gobernador elogiando su celo y laboriosidad, y recomendándole evite cuanto le sea posible el restaurar los cuadros antiguos de mérito limitándose tan solo a hacer que los limpien sin emplear ningún ácido ni sustancias que puedan atacar a los colores y destruirlos.

(Nota al margen)

Granada. Comunicación del Sr. Gobernador sobre la conveniencia de que el Sr. D. Manuel de Góngora Inspector de las antigüedades de las provincias de Granada y Jaén perteneciese como vocal nato a aquella Comisión prov. de monumentos.

3º El Sr. Gobernador de la provincia de Granada dirigía una comunicación a la Academia haciéndola presente la conveniencia de que el [Sr. D. Manuel Góngora](#) Inspector de las antigüedades de las provincias de Granada y Jaén perteneciese como vocal nato a aquella Comisión provincial de Monumentos, y que uniese las gestiones que por destino debe practicar con las que le enco[mendó] [169r] dicho Gobernador de acuerdo con la Comisión que preside, pudiendo reunirse todos los objetos que tenga recogidos y los que en lo sucesivo recoja en la Galería que para este ramo importante se ha destinado en el Museo provincial. La Comisión enterada opinó únicamente que debe contestarse que como vocal nato no se puede considerar al Inspector de Antigüedades porque el Reglamento no lo permite, pero que siendo útil la cooperación de este digno funcionario, la Comisión provincial puede desde luego considerarle como adscrito a la misma en concepto de agregado o supernumerario; en cuanto a los demás puntos que abraza la comunicación la Comisión estuvo desde luego conforme con todo lo que indica el Gobernador, siendo de opinión que al contestarle manifestandose lo se le recomiende la mayor parsimonia en practicar escavaciones e investigaciones debajo de la superficie de la tierra y el no destinar a este objeto los fondos de que acaso disponga aquella Comisión provincial, que deben dedicarse a otras clase de obras.

(Nota al margen)

Zaragoza. El Sr. Gobernador de la provincia manifestaba a la Academia las disposiciones que por su inmediato antecesor se habían adoptado para contener o remediar los abusos que se cometían en los monumentos y edificios antiguos.

4º El Sr. Gobernador de la provincia de Zaragoza manifestaba a la Academia las disposiciones que por su inmediato antecesor se habían adoptado para cortar o remediar los abusos que se cometían en las obras que con pretexto de reparaciones, reboques y otros

semejantes se cometían en los monumentos y edificios antiguos dignos del mayor respeto, refiriéndose especialmente a la [Casa de Ayuntamiento de Tarazona](#) y el [Convento de Agustinos de la Mantería](#) que esta Academia habría citado en su comunicación que motiva la presente; la Comisión cree que podrá contestarse al Sr. Gobernador elogiando su celo y buen deseo, escitandole a proseguir acreditandolo y sintiendo que las medidas dictadas por algo tardías no hayan producido el fruto que sería de desear.

El [Sr. Carderera](#) propuso que se dirigiese [169v] un recuedo al mismo Sr. Gobernador de Zaragoza escitandole a promover las obras urgentes que necesita el suntuoso y célebre [Monasterio de Veruela](#) y así acordó.

(Nota al margen)

Sobre las murallas de Sevilla

El Exmo. Sr. Presidente hizo presente que la Comisión provincial de Sevilla había dado un notable y luminoso informe sobre la inconveniencia de derribar las murallas de aquella Ciudad, el cual extrañaba no hubiese puesto en conocimiento de esta Academia que es la central, y propuso se oficiase a dicha Comisión provincial, manifestando su extrañeza y pidiendola remita dicho informe a la misma con lo que la Comisión estuvo completamente conforme.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión.

Eug. de la Cámara

[170r]

[Comisión de Monumentos- Sesión del Martes 16 de Junio de 1863](#)

Señores:

[D. J. Caveda](#), presidente

[D. F. Perez](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. E. de la Cámara](#), srio. gral.

Reunidos los Señores que van anotados al margen en la Casa Academia y leída el acta de la Sesión anterior, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

(Nota al margen)

Zaragoza. Contesta la Comisión provincial a la Comunicación de

la Academia de 26 de febrero último sobre los monumentos de aquella ciudad.

1º La Comisión provincial de Zaragoza, contestando a la comunicación que esta Academia le había dirigido con fha. 26 de Febrero último, remitía una muy estensa en que refería la penuria en que siempre se ha encontrado y se encuentra aún, y la imposibilidad de atender a la conservación de los preciosos monumentos que encierra aquella Provincia, la lastimosa desaparición ya ocurrida de algunos, la próxima ruina de otros, la inutilidad de las gestiones que ha practicado para salir de este estado y obtener algunos fondos para reparaciones urgentes, el deseo que a la Comisión anima de emprender una visita general a todos los de la Provincia a fin de acordar lo necesario para su conservación y concluía rogando a la Academia [170v] le prestase su apoyo para realizar sus laudables propósitos. La Comisión enterada de todo acordó contestar a la provincial de Zaragoza manifestandola haber quedado satisfecha de sus explicaciones y de su celo e interés: que en cuanto a la visita que se proponía hacer, no lo podía hacerse a costa de los fondos provinciales: que se sirva decir de una manera más precisa cuales son los monumentos que amenazan ruina y que pueden salvarse de ella, mediante la ejecución de algunas obras; que remita una memoria en que estas obras se describan, especifiquen y razonen, acompañándola de las correspondientes presupuestos a fin de procurar la obtención de fondos, y que la Academia por último apoyará con interés las peticiones que aquella tiene pendientes en los Ministerios de Hacienda y Gobernación. En cuanto a la revisión del Decreto orgánico de las Comisiones provinciales, que aquella pedía se acordó decirle que no existen ejemplares impresos por separado de dicho documento, pero que pueden verlo en la [Gaceta de 17 de Noviembre de 1854](#) y en el Boletín del Ministerio de Fomento de aquellas fechas.

(Nota al margen)

Navarra. Ex-Monasterio de Leire

2º Dí cuenta de una órden comunicada a [171r] la Academia por el [Sr. Director general de Instrucción pública](#) pidiendola su parecer acerca del mérito e importancia artística del [ex-Monasterio de Leire](#) en Navarra , a fin de gestionar , -si lo mereciese- con el Ministerio de Hacienda, a quien pertenece, su entrega al de Fomento para acudir á su conservación. La Comisión encomendó a sus individuos los [Sres. Madrazo \(D. Pedro\)](#) y [Carderera](#), el exámen de los antecedentes que en la Academia existen sobre este asunto y había buscado el infrascrito Secretario a fin de que propongan en otra Sesión lo que crean más conveniente.

(Nota al margen)

Restos artísticos existentes en el ex- Monasterio de Poblet

3º Leí después una comunicación de la Real Academia de la Historia dirigida á esta de San Fernando escitandola á dictar en su carácter de Comisión Central de Monumentos las disposiciones convenientes para que no acaben de desaparecer los restos artísticos que á pesar de las devastaciones que ha sufrido, existen aún en el [ex-Monasterio de Poblet](#). La Comisión acordó que, en vista de los antecedentes que había reunido el Secretario que suscribe y por los cuales constan las gestiones que con el mayor interés ha hecho la Academia [171v] en diferentes ocasiones en favor de este importante monumento, se redactase la contestación que ha de darse sobre este interesante asunto.

Con lo que se levantó la Sesión de que certifico.

E. de la Cámara

[172r]

[Comisión de Monumentos. Sesión del Viernes 11 de Diciembre de 1863.](#)

Señores:

[Alvarez](#)

[Carderera](#)

[Perez](#)

[Cámara](#)

Srio. gral.

Reunidos los Sres. que se expresan al margen y dada cuenta verbal de la aprobación del acta anterior por la Academia en la Junta gral. de la semana próxima, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

(Nota marginal)

Propuestos para vocal de la

Comisión provincial de Santander

1º El Sr. Gobernador de Santander como Presidente de aquella Comisión provincial proponía una terna de sujetos para reemplazar al vocal Sr. D. Victor Redon que había renunciado por el mal estado de su salud: no conociendo la Central á ninguno de los propuestos, acordó rogar á aquella Comisión provincial se sirviese darle algunas noticias de la profesión, circunstancias y conocimientos de los propuestos, a fin de asegurar de algún modo el acierto en la elección.

(Nota marginal)

Sevilla. Excavación de la antigua Itálica

2º La provincial de Sevilla remitía copias de dos instancias que ha dirigido al Ministerio de Fomento, solicitando por la 1ª. auxilios pecuniarios para emprender en mayor escala las escavaciones de la antigua Itálica, y pidiendo por la 2ª. la cantidad de 40.000 reales para adquirir para aquel Museo un cuadro del distinguido Pintor Sevillano [D. Antonio Mª Esquivel](#): la Comisión acordó decir á la Academia que no procede hacer nada al presente en este asunto hasta ver si el Gobierno consulta sobre él la opinión de esta corporación.

(Nota marginal)

Burgos. Reseña del mérito
é importancia artística de
cinco monumentos de
aquella provincia.

3º la Comisión provincial de Burgos en exposición dirigida á la Academia hacía una reseña breve del mérito é importancia artística que tienen cinco monumentos [172v] que encierra aquella provincia a saber: la famosa [Cartuja de Miraflores](#), [San Pedro de Cardeña](#), [San Pedro de Arlanza](#), [Santo Domingo de Silos](#), y [San Salvador de Oña](#), manifestaba que se había empezado a poner en duda el derecho con que aquella Comisión vigilaba la conservación de estos importantes monumentos, y pedía a la Academia interpusiese su valimiento para que se declarase que dichos edificios como Monumentos artísticos é históricos del Estado están bajo el amparo y vigilancia de la Comisión del ramo. La Comisión Central lo estimó así y acordó proponer a la Academia de conformidad con los deseos de aquellas, extendiendo sus gestiones a los dos Ministros de Hacienda y Fomento.

(Nota marginal)

Propuesto para vocal
de aquella Comisión provincial

4º La misma Comisión propone una terna para reemplazar al vocal D. Francisco Blanco Mendizabal que había renunciado, y la Comisión acordó elegir a [D. Policarpo Casado](#) que ocupaba en ella el primer lugar.

(Nota marginal)

Logroño. propuestos de
vocales de la Comisión

5º La Comisión provincial de Logroño proponía dos ternas para reemplazar a los vocales D. Casimiro Miguel que ha fallecido y D. Mariano Fullá que ha mudado de domicilio; y la Comisión Central escogió para esto a [D. Santiago Palacios y Cabello](#) y D. Juan Antonio Bés.

(Nota marginal)

Salamanca: presupuesto de las obras de reparación para los claustros del Ex-Convento de S. Esteban.

6º La Comisión de Salamanca remitía un presupuesto de las obras de reparación que necesitan los claustros del [ex-convento de S. Esteban](#) para colocar en ellos el Museo provincial, cuyo presupuesto ascendía á la cantidad de 180.000 reales: siendo esta suma tan crecida que casi absorbe por sí sola la cantidad que hay consignada en el presupuesto general del Estado para reparación de monumentos, acordó la Comisión Central proponer a aquella provincial excogite la manera de distribuirlas [173r] en dos ó tres partidas ó porciones que puedan invertirse en años consecutivos, dando la preferencia á las obras más urgentes, y hecho lo remita de nuevo para elevarlo al Gobierno.

(Nota marginal)

Zaragoza. Presupuesto de obras de reparación para el ex-Monasterio de Veruela.

7º La Comisión provincial de Zaragoza remitía á la Academia el presupuesto de las obras de reparación que necesita el edificio [ex-Monasterio de Veruela](#), que ascendía á la cantidad de 65.008 reales vellón: la Comisión Central acordó proponer á la Academia su aprobación y que se elevase al Gobierno apoyándolo con interés.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión.

E. de la Cámara.